



doctor
edmundo cueva
cueva
NOTARIO 4º
teléfonos: 23 00 58
52 74 10
QUITO - ECUADOR

02

AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA "EDITORRES M. M.
G. ASOCIADOS CIA. LTDA."

CANTIA: \$ 2.913.000,00

En la ciudad de San Francisco,
de Quito, Capital de la Repú-
blica del Ecuador a veinte de
julio de mil novecientos ve-
nta y ocho, ante mí, el No-
tario Cuarto de este cantón,
doctor Edmundo Cueva Cueva,
comparece el señor don Luis
MEJIA MONTESDEOCA, casado,
en su calidad de gerente y re-

presentante legal de la compañía "EDITORRES M.M.G. ASOCIADOS
CIA. LTDA.", según consta del nombramiento que se agrega.-

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, vecino de
este lugar, mayor de edad, a quien conozco, de que doy fe;

y me pido que eleve a escritura pública el contenido de la
minuta que se entrega, cuyo tenor literal es el siguiente:-

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas que
se halla a su cargo, dignese extender y autorizar una por la
que conste el aumento de capital y la correspondiente refor-
ma de estatutos de la compañía "Editorres M.M.G. Asociados
CIA. LTDA.", contenida en las siguientes cláusulas: - PRÍ-

MEBA : CONFIRMACIÓN . - comparece al otorgamiento de la
presente escritura pública el señor Luis Mejía Montesdeoca,

de edad y domiciliado en la ciudad de Quito; en

en calidad de gerente y representante legal de la compañía
"EDITORIAL M.M.G. ASOCIADOS Cía. Ltda." - S R G U N D A :
ANTECEDENTES : a) "EDITORIAL M.M.G. ASOCIADOS Cía. Ltda."
se constituyó como compañía de responsabilidad limitada co-
diante escritura pública celebrada el quince de enero de
mil novecientos setenta y cinco ante el notario cuarto del
cantón quite e inscrita en el registro Mercantil bajo el
número ciento noventa y seis en el tomo ciento seis el tre-
ce de marzo de mil novecientos setenta y cinco. - b) La
Junta General Universal de Socios de "EDITORIAL M.M.G. ASO-
CIADOS Cía. Ltda." , en sesión de veintitrés de diciembre
de mil novecientos setenta y siete, resolvió por unanimidad
aumentar el capital social y reformar en consecuencia los
estatutos. - S R G U N D A : con los antecedentes expuestos
y en mi calidad de gerente de la compañía "EDITORIAL M.M.G.
ASOCIADOS Cía. Ltda." y debidamente autorizado, tengo por
bien otorgar la presente escritura pública por la cual se
aumenta el capital de la compañía en DOS MILLONES NOVECIE-
NTE DISE MIL QUINCE (\$ 2'910.000,00) y se reforma el Ar-
tículo quinto de los estatutos , al tenor del Acta de Junta
General Universal de veintitrés de diciembre de mil nove-
cientos setenta y siete, que usted, señor notario, en esta
parte se dignará insertar. (- usted se dignará también in-
sertar los demás cláusulas de estilo". - A a s t a aquí
la minuta, que el compareciente la ratifica en todas
sus partes, la misma que está firmada por el doctor Sario-
que León Palacios.- para el otorgamiento de la presente
escritura se observaron los preceptos legales del caso. -



doctor
edmundo cueva
cueva
NOTARIO 4º

teléfonos: 23 00 58
52 74 10

QUITO - ECUADOR

leina que le fue al compareciente íntegramente por mí, el
notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto y firma con-
migo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. - (firma-
do) señor Luis Mejía Montecada . - el notario (firmado)
doctor edmundo cueva cueva. - DOCUMENTOS HABILITANTES -
CORIA . - Quito, a trece de julio de mil novecientos setenta
y ocho - señorita doctora piedad gilvez , registradora
Mercantil , ciudad. - por sus consideraciones: mucho agra-
decido a usted me sigue otorgando una copia certificada del
nombramiento del señor Luis Mejía Montecada, como gerente
general de "EDITORES M.R.G. ASOCIADOS CIA. Ltda." , este
documento es de mucha importancia para la Empresa para rea-
lizar trámites de aumento de capital. - anticiparle mi reco-
nocimiento por la atención favorable y urgente que merezca
este pedido. - Muy atentamente, (firmado) Jorge Mantilla
Jarrín, presidente. - he inscrito en el Registro Mercan-
til de este cantón, en legal forma certifico: que revisados
los índices del Registro de Nombramientos a partir del año
mil novecientos setenta y siete, hasta la presente fecha,
se halla inscrito el nombramiento de gerente general de
EDITORES M.R.G. ASOCIADOS otorgado a favor de Luis Mejía
Montecada, al mismo que testualmente dice así: "Número .-
mil trescientos setenta y ocho. - en Quito, a dieciocho
de mayo de mil novecientos setenta y ocho, se me presentó
una comunicación, la misma que testualmente dice: Quito, a
diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho. - señor.-
Luis Mejía Montecada . - ciudad. - por intermedio de la

socios de la Compañía de Responsabilidad Ltda. "Editores M.M.G. Asociados", realizada el diecisiete de enero de mil novecientos veintenta y ocho, designó a dicho señor gerente general de dicha empresa, por un lapso de cinco años a partir de esta fecha, nombrándolo su representante legal. de acuerdo a los estatutos de la misma. - Esta compañía está inscrita bajo el número ciento noventa y seis, del Registro Mercantil, tomo ciento sesé, con resolución número cero cero cincuenta y cuatro del señor Superintendente de Compañías, del diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco. - Expone la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima. - f) .- Jorge Mantilla Jarrín, presidente. - con esta fecha acepto la designación de "gerente general" de "EDITORES M.M.G. ASOCIADOS". - g) .- Luis Mejía Montalvo. - Quito, a catorce de julio de mil novecientos veintenta y ocho. - LA ASISTENTE. - (Firma) Gladys Cálvez. - Hay un sello.-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS. - En la ciudad de Quito, a los veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, a las once de la noche, en el local de la Compañía, ubicada en la calle Píez, número trescientos ochenta y cuatro y Avenida América, se encuentran presentes los señores Luis Mejía Montalvo, Jorge Mantilla Jarrín y Licenciado Sebastián García Carrera, cada uno de ellos propietario de treinta participaciones de un mil sucos cada una de la Compañía "EDITORES M.M.G. ASOCIADOS Cia. Ltda.", y así representan al ciento por ciento del capital suscrito y recado de la misma. Manifiestan los señores



doctor
edmundo cueva
cueva
NOTARIO 4º

teléfonos: 23 00 58
52 74 10

QUITO - ECUADOR

de instalarse en Junta Universal de socios al amparo del artículo doscientos ochenta de la Ley de compañías para conocer y resolver sobre: a) incremento de capital; y, reforma de estatutos. - UNO. - La Junta General se instala bajo la presidencia del señor Jorge Mantilla Jarrín, actúa como secretario el gerente señor Luis Mejía Montedecora. - La presidencia concede la palabra al socio señor Luis Mejía Montedecora, quien manifiesta que, cada vez las proyecciones de la compañía, es indispensable incrementar el capital social, y por tanto propone que se aumente en la suma de dos millones novecientos diez mil sucres (S 2'910.000,00) suma que se dividirá en dos mil novecientos diez participaciones de un mil sucres cada una, para completar un capital total de tres millones de sucres. - votada la moción del señor Mejía, es aprobada por unanimidad. - El aumento se suscribe y paga de la siguiente manera: a) El socio señor Luis Mejía Montedecora suscribe dos mil setenta participaciones por un valor total de dos millones setenta mil sucres (S 2'070.000,00), paga en efectivo la suma de un millón quinientos setenta mil sucres, el saldo del capital pagará en un período de tres años contados desde la fecha de otorgamiento de la escritura de aumento de capital; - b) El socio señor Jorge Mantilla Jarrín, suscribe cuatrocientos veinte participaciones por un valor total de cuatrocientos veinte mil sucres, que paga en efectivo. - c) El socio licenciado Fabián García Carrera suscribe cuatrocientos veinte participaciones, por un valor de cuatrocientos veinte mil sucres, que paga en efectivo. - D O S. -

El socio señor Luis Mejía Montedecoca dice que , como consecuencia del aumento de capital , debe reformarse el artículo quanto de los estatutos de la compañía , y por ende propone el texto siguiente: - "ARTICULO QUINTO. - el capital social de la compañía es el de tres millones ; se encuentra dividido en ~~tres mil participaciones de un mil sueros, cada una,~~ integramente suscrito y pagado en la siguiente forma:

a) el señor Luis Mejía Montedecoca suscribe dos mil cien participaciones de un mil sueros por un valor de dos millones cien mil sueros, y ha pagado la cantidad de no mil seiscientos mil sueros en numerario , la diferencia de mil tres meses después de la fecha de otorgamiento de la escritura de aumento de capital. - b) el señor Jorge Mantilla Jarrín suscribe , cuatrocientos cincuenta participaciones de un mil sueros, por un valor de cuatrocientos cincuenta mil sueros y ha pagado en numerario , la totalidad del capital suscrito. - c) El licenciado Fabián García Carrera , suscribe cuatrocientos cincuenta participaciones de un mil sueros , por un valor de cuatrocientos cincuenta mil sueros y ha pagado en numerario , la totalidad del capital suscrito".

T R E S . - además propone el mencionado señor Mejía la reforma de los siguientes artículos : en el Artículo dieciocho, se aumenta un literal que correspondería a la letra f), del mismo que se adelante dirá: "f) Representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente". - En el artículo diecinueve, se suprimen los literales c) y d) . - En el artículo veintidós, suprimase el literal d) y aumentese uno que correspondería a la letra f). el mismo que se adelante dirá : "ser



doctor
edmundo cueva
cueva
NOTARIO 4º

teléfonos: 23 00 58
52 74 10

QUITO - ECUADOR

el Visto Bueno a todo contrato que realice el presidente a nombre de la compañía" . - Sometido a votación el texto de los artículos reformados , se los aprueba por unanimidad.- siendo las diez de la noche , y tratados todos los asuntos pendientes de la Junta General Ordinaria de Socios , la presidencia la da por terminada y concede una hora de tiempo para que la secretaría redacte el acta respectiva . - Reinstalado la sesión y previa lectura del acta , la junta la aprueba por unanimidad sin modificación . - suscriben el acta todos los socios asistentes. - (firmado) Luis Mejía Montenegro , gerente. - (firmado) Jorge Mantilla Jarrín , presidente . - (firmado) Licenciado Pablo García Carrera, socio . - ~~220~~ FIRMADO: VALE.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA , sellada y firmada en QUITO a veinte de Julio de mil novecientos setenta y ocho .

EL NOTARIO ,

E
C
C

NOTARIA 4ta.
CANTON QUITO

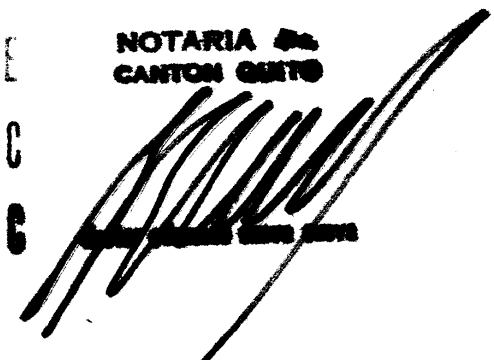
doctor edmundo cueva cueva

RAZON:

Por Resolución No. 4479 de la Superintendencia de Bancos de fecha 2 de agosto de 1.978, se anotó al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de "EDITORES M.M.C. ASOCIADOS C. LTDA.", celebrada en esta Notaría el 15 de enero de 1.975, y que mediante escritura pública de 20 de julio de 1.978, celebrada en esta Notaría, la Compañía mencionada aumentó su capital y reformó sus estatutos.

QUITO, agosto 10 de 1.978

NOTARIA DE
CANTON QUITO



Con esta fecha queda inscrita la Resolución número EL cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve, del señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de dos de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, bajo el número 721 del Registro Mercantil, tomo 109.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 196 de 13 de Marzo de 1.975, a Fs. 862 Vta. del Registro Mercantil, tomo D6. Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "EDITORES M.M.C. ASOCIADOS C. LTDA.", celebrada el 20 de Julio de 1.978, ante el Notario Cuarto de este Cantón, Dr. Edmundo Cueva; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. quinto y sexto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro

1 Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en Repertorio bajo el
2 número 13120.- Quito, a quince de Agosto de mil novecientos setenta y ocho.-

06

3 LA REGISTRADORA.- *Guadalupe Gálvez*



- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27